

SECRETARIA: A Despacho del señor Juez el presente proceso. Con el escrito que antecede. Sírvasse proveer. Palmira, Septiembre 01 de 2021

El Secretario,

WILLIAM BENAVIDEZ LOZANO

**AUTO SUSTANCIACION
JUZGADO TERCERO PROMISCOU DE FAMILIA
Palmira, septiembre primero (01) de dos mil veintiuno (2021).
Rad: 2018 – 00387 - 00**

El proceso de Disminución de Cuota Alimentaria, con respuesta enviada por la Sra. NINI JOHANA GUEVARA BEJARANO, madre de la menor VALERIA GALVIS GUEVARA, mediante el cual, se pronuncia frente a la solicitud de disminución de cuota alimentaria presentada por el señor JESUS ANGELO GALVIS DONATO, informando que se encuentra totalmente en desacuerdo con el requerimiento del demandado y que él mismo es conocedor que la precitada señora y la menor están residiendo en Georgia Atlanta, de los Estados Unidos de Norte América, es tan cierto lo anterior que el mencionado Caballero, otorgo Poder mediante Escritura Pública, adicionalmente refiere que el señor GALVIS DONATO está atrasado con el pago de las Cuotas Alimentarias.

En atención al informe que antecede, el Juzgado,

RESUELVE

1. **Glosar y poner** en conocimiento de la parte interesada, en este caso de la parte demandante, señor JESUS ANGELO GALVIS DONATO, lo manifestado por la Sra. NINI JOHANA GUEVARA BEJARANO enviándole memorial y el presente auto al correo juliana0491@hotmail.com

NOTIFÍQUESE

EL JUEZ



LUIS ENRIQUE ARCE VICTORIA

<p>JUZGADO 3º PROMISCOU DE FAMILIA DE PALMIRA</p> <p>A las 08:00 AM del día de hoy, inserto en estado # _____ Notifico a las partes el contenido de la providencia anterior. [Art. 295 del C. G. del P.]. Palmira, _____</p> <p>William Benavidez Lozano. Srio.-</p>

Firmado Por:

**Luis Enrique Arce Victoria
Juez
Promiscuo 003 De Familia
Juzgado De Circuito
Valle Del Cauca - Palmira**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6c4048cf7f7cc0d3ea49a29aef8fa8bb04be9bfbe2d0342385cd2ba7a6006fb7**

Documento generado en 02/09/2021 06:54:51 PM